

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Dada cuenta del Expediente de Contratación 9/DV/2.013, para la contratación mediante Procedimiento Abierto de los servicios que proporcionen la puesta en marcha y funcionamiento del nuevo SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS (SIGRT)+ DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALÈNCIA, aprobado mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 8 de octubre de 2013, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato; Presupuesto base de licitación: TRES MILLONES DE EUROS, #3.000.000,00 " #, IVA excluido; Valor estimado del contrato, incluidas las eventuales prórrogas: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL EUROS, #3.920.000,00 " #, IVA excluido.

Atendido que en fecha 8 de octubre de 2013, 12 de octubre de 2013 y 28 de octubre de 2013, se publicó anuncio de licitación del citado procedimiento en el Perfil de Contratante de IMELSA, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado, respectivamente.

Atendido que presentaron proposición para tomar parte en el procedimiento las empresas:

1. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., con CIF nº A-81608077.
2. GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U. (GTT), con CIF nº A81957367.

Atendido que en relación al expediente de referencia, la Mesa de Contratación, integrada al efecto, procedió en sesión de fecha 3 de diciembre de 2013, a la apertura y calificación de la DOCUMENTACION JURÍDICO ADMINISTRATIVA contenida en el SOBRE A+, resultando que dicha documentación estaba presentada en tiempo y forma.

Atendido que la Mesa de Contratación, integrada al efecto, procedió en sesión de fecha 10 de diciembre de 2013, a la apertura de la PROPOSICIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN EL SOBRE B+, de las empresas licitadoras presentadas y admitidas, remitiendo la misma a los técnicos de la Diputación de Valencia al objeto de emitir informe de valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en la cláusula 10.A) del PCAP.

Atendido que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2014, a la vista del Informe Técnico de evaluación de fecha 13 de marzo de 2014, emitido por los técnicos de la Diputación de Valencia, que incluye la puntuación asignada a las empresas admitidas en relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas, acordó admitir las proposiciones técnicas a efectos de la apertura del SOBRE C de las empresas licitadoras, T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. y GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U., y procedió en acto público a dar lectura de la puntuación total otorgada a las proposiciones técnicas, así como a la apertura del SOBRE C PROPOSICIÓN económica y oferta de las proposiciones admitidas.

Atendido que en la reanudación de la citada sesión de la Mesa de Contratación, a la vista del Informe Técnico de evaluación de fecha 20 de marzo de 2014, emitido por los técnicos de la Diputación de Valencia, se requirió a las empresas licitadoras T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. y GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U., para que justificaran y explicaran la valoración de sus ofertas y precisaran las condiciones de las mismas, al encontrarse ambas ofertas económicas por debajo del límite de lo que se considera oferta temeraria o desproporcionada según cláusula 10.A) del PCAP.



Atendido que con fecha 28 de marzo de 2014 y 31 de marzo de 2014, las empresas T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. y GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U., respectivamente, presentaron documentación justificativa de sus ofertas económicas contenidas en el SOBRE C, explicando y precisando las condiciones de las mismas.

Atendido que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 10 de abril de 2014, a la vista del Informe Técnico de fecha 10 de abril de 2014, emitido por los técnicos de la Diputación de Valencia, de las proposiciones admitidas que incluye la valoración global y puntuación total de la proposición técnica y de la proposición económica, elaborado de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 10 del PCAP, acordó clasificar por orden decreciente de importancia y formular propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil licitadora T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., con CIF nº A-81608077, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y con una puntuación total de 87,40 puntos.

Atendido que las características y ventajas de la proposición mejor valorada conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la de la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., destacando respecto de su proposición técnica, que ofrece una mejor adecuación y grado de cumplimiento en todos los aspectos del pliego de prescripciones técnicas (requerimientos funcionales, modelo de servicio, requisitos técnicos y en el proyecto de implantación y puesta en marcha del servicio del SIGTR), así como una mejor propuesta económica, siendo la baja respecto del presupuesto base de licitación del 25,11%; La propuesta técnica presenta una solución funcional que cubre todos los aspectos requeridos en el PPT, en relación con la experiencia exigida y conocimientos necesarios para la realización de los trabajos, además presenta un modelo de servicio basado en metodologías consideradas como buenas prácticas+ y avaladas por organismos nacionales e internacionales. Su propuesta para cubrir los requisitos técnicos de "servicio en nube" está más acorde con lo que la Diputación espera, proponiendo un modelo flexible y de pago por uso. Además tiene un profundo conocimiento en el proceso clave de migración con herramientas que automatizarán dichas tareas.

Atendido que realizados los trámites oportunos, por RESOLUCIÓN del Consejero Delegado de IMELSA de fecha 10 de abril de 2014, se resolvió clasificar por orden decreciente de importancia las proposiciones presentadas y admitidas que a continuación se relacionan:

	Empresa licitadora	Valoración Técnica	Valoración Económica	Puntuación total
1º	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	35,40	52,00	87,40
2º	GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U.	20,26	49,34	69,60

Atendido que por medio de la citada RESOLUCIÓN se requirió a la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., por ser la oferta económicamente más ventajosa, con una puntuación total de 87,40 puntos, de conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a presentar en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la notificación de la Resolución (que tuvo lugar el pasado 11 de abril de 2014), la documentación señalada en la cláusula 14.2 del PCAP, atendándose al requerimiento dentro del plazo concedido.

Visto lo señalado en la cláusula 14 Clasificación de las ofertas, adjudicación del contrato y





notificación de la adjudicación+ y 15 % formalización del contrato% del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como en los artículos 151, 154, 156.3, 160 y 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR la contratación del SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS (SIGRT)+ DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA, EXPTE. 9/DV/2013, a la mercantil **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**, con CIF nº A-81608077, a la vista de que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y con una puntuación total de 87,40 puntos en el conjunto de criterios que rigen la adjudicación, por importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.246.772,39 " ), IVA excluido, más el 21% de IVA, (471.822,20 " ), haciendo un total DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.718.594,59 " ), IVA incluido, con las características técnicas específicas contenidas en la proposición técnica del Sobre B y conforme a la oferta presentada.

SEGUNDO.- AUTORIZAR y DISPONER DEL GASTO con cargo a la aplicación presupuestaria 120.93200.22706 del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ejercicio 2013 de la Diputación de Valencia, condicionando la eficacia del contrato y el gasto para el año 2014, 2015, 2016 y 2017 y, en su caso, para las prórrogas del contrato, 2018 y 2019, a la correspondiente dotación presupuestaria, mediante encomienda de gestión realizada por la Excma. Diputación de Valencia a la empresa pública IMPULSO ECONÓMICO LOCAL, S.A. (IMELSA), para cada uno de los ejercicios presupuestarios y, por consiguiente, a la existencia de crédito adecuado y suficiente para la financiación del contrato, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 6 del PCAP.

TERCERO.- Se procederá a REQUERIR al adjudicatario del contrato, la mercantil **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**, para su formalización en documento privado, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la fecha que se remita la presente notificación de la resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos; todo ello de conformidad con la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

CUARTO.- NOTIFICAR la adjudicación del contrato al adjudicatario y restantes licitadores, con pie de recurso, procediendo a la publicación de la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de IMELSA.

Valencia, a 22 de abril de 2014.

## EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Rafael Pérez Martínez.

Consejero - Delegado de IMELSA

